

## **BASES SEGUNDA CONVOCATORIA CANTERA UANDES 2023**

### **PRESENTACIÓN**

El fondo concursable CANTERA promueve el desarrollo del emprendimiento y la innovación social en la Universidad de los Andes, apoyando económica y académicamente a través de charlas y mentorías, a todos los estudiantes y alumni que deseen postular proyectos que busquen impactar a la sociedad. Aspira ser la instancia donde los emprendedores sociales de la UANDES se inspiran y fortalecen sus iniciativas. En ella, los participantes construirán sus propias redes y cultivarán un espíritu crítico, en base al diálogo y al aprendizaje constante.

### **REQUISITOS PARA POSTULAR A CANTERA UANDES**

- Ser alumno regular de pregrado o alumni de la UANDES (pueden participar estudiantes de otras universidades, pero la directiva y los responsables del proyecto deben ser parte de la comunidad UANDES).
- Tener un proyecto o emprendimiento social o una idea a desarrollar durante Cantera, que vaya en directo beneficio de la comunidad.
- Haberse inscrito como proyecto o idea en la convocatoria realizada hasta el 12 de mayo de 2023.
- Que los representantes de los proyectos hayan asistido a un mínimo del 75% de las charlas impartidas en el concurso durante el período de mayo a julio de 2023.

### **CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN FINAL DE PROYECTOS**

De acuerdo a lo anterior, el proceso de evaluación consta de 2 etapas:

**-Primera etapa:** se realizará una preselección de aquellos proyectos que cumplan con todas las formalidades requeridas por el formulario **ANEXO A**. Entendemos por formalidades el llenado de cada parte del formulario de postulación, así como el envío de un video de máximo 2 minutos de duración (en un formato libre), el cual explique brevemente el objetivo y la descripción de la iniciativa. La preselección estará a cargo de la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de Vida Universitaria, con el apoyo de la Dirección de Alumni, quienes evaluarán si el proyecto cumple las formalidades requeridas en el formulario de postulación y con los objetivos del concurso. **El plazo para la entrega de este formulario y video será el viernes 25 de agosto del 2023 hasta las 23:59 horas.** El informe en formato PDF (no se aceptará otro formato) y video deberán ser remitidos al correo de los organizadores del Certamen ([vidauniversitaria@uandes.cl](mailto:vidauniversitaria@uandes.cl)).

**-Segunda etapa:** Los proyectos preseleccionados **redactarán su escrito final** de acuerdo al formulario **ANEXO B**, el cual **deberá ser enviado vía email a más tardar el día 25 de septiembre de 2023 hasta las 23:59 horas** al correo de los organizadores del Certamen ([vidauniversitaria@uandes.cl](mailto:vidauniversitaria@uandes.cl)). **El formulario final será equivalente a un 70% sobre la puntuación total del proyecto.** A su vez, los proyectos preseleccionados deberán realizar una exposición en la que explicarán el desarrollo de su iniciativa. **Las presentaciones se realizarán entre los días 19 y 20 de octubre de 2023** en dependencias de la Universidad, siendo el día 19 de octubre para presentaciones de alumnos/alumni que lideran la categoría de “idea” y día 20 de octubre para las presentaciones de alumnos/alumni que lideran categoría de “proyectos”. De acuerdo con el número de postulaciones, los organizadores pueden realizar todas las presentaciones tanto de “ideas” como “proyectos” en un mismo día, con el objetivo de optimizar el desarrollo del concurso. **Las exposiciones serán equivalentes a un 30% de la puntuación final.** Tanto el formulario como la exposición serán revisados por la Comisión Evaluadora la cual elegirá a las iniciativas ganadoras de CANTERA 2023, que corresponderán a las que obtengan los más altos puntajes en sus respectivas categorías.

## **COMISIONES EVALUADORAS**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

- Un académico o directivo de la Universidad vinculado al área de emprendimiento social, designado por Vida Universitaria.
- Ganador del Certamen Cantera.
- Un profesional interno o externo a la Universidad, que cuente con vasta experiencia en organizaciones de carácter social, designado por Alumni.

Como secretarios del proceso actuarán Gabriel Valenzuela, Coordinador de Desarrollo Estudiantil de Vida Universitaria y Francisca Rozas, Jefe de Fidelización de Alumni.<sup>1</sup>

**Es atribución exclusiva de la Comisión Evaluadora fallar sobre los proyectos indicando la adjudicación de los fondos. En los casos de que ninguno de los proyectos postulados a concurso de fondos alcance los 12 puntos, las Comisiones podrán declarar desierto el concurso. A su vez, las Comisiones podrán declarar desierto el Concurso, bajo razones fundadas y correctamente argumentadas, de acuerdo a la calidad de las iniciativas.**

---

<sup>1</sup> En caso de ausencia de uno de estos cargos, serán subrogados por quien designe el área encargada.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA PROYECTOS FINALISTAS

Para el caso de los proyectos concursantes, la rúbrica de evaluación respecto del formulario final será la siguiente (**70% de la puntuación final**):

N°	Criterios	Aspectos a tener en cuenta respecto del criterio	Indicador	Puntaje del evaluador	Argumentación
1	Claridad de Objetivos	Expone claramente el problema; propone y fundamenta una solución idónea a dicho problema. Los objetivos se definen con precisión y claridad. Deben ser viables, al mismo tiempo presentar desafíos para sus ejecutores. Debe haber una estrecha relación entre los objetivos y la forma concreta en que van a contribuir al desarrollo del proyecto.	Definición del problema y propuesta de solución: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pts.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul>		
2	Innovación	Las ideas presentadas en el proyecto, 1) solucionan un problema social o 2) cubren una necesidad de forma más eficaz y eficiente que las alternativas actuales. Al mismo tiempo que 3) establecen nuevas relaciones sociales y sinergias.	Generación de Valor del Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente: Satisface plenamente criterios 1, 2 y 3 (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio: Satisface totalmente dos de los tres criterios (3 pts.)</li> <li>- Regular: Satisface totalmente uno de los tres criterios y parcialmente otro (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar: Satisface parcialmente dos de los criterios (1 pts.)</li> <li>- No logrado: No satisface los criterios (0 pts.)</li> </ul>		

3	Enfoque social	<p>El proyecto debe estar orientado a generar un impacto sustancial en sociedad. Establece estrategias viables para llegar a una cantidad viable de beneficiados. Presentar indicadores de medición de impacto.</p>	<p>Aportes del proyecto a la comunidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul>		
4	Sostenibilidad	<p>El proyecto y sus aportes son sostenibles a largo plazo. Condición que garantiza que los objetivos e impactos positivos del proyecto perduren de forma duradera después de la fecha de su conclusión. Debe existir coherencia entre el plan estratégico y las metas que se quieren alcanzar.</p>	<p>Proyección del proyecto en el tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pto.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul>		
5	Presupuesto	<p>Es coherente, se remite a las bases, está correctamente fundamentado y tiene directa relación con los objetivos del proyecto. Está adecuadamente justificado y usa precios referenciales de acuerdo con el mercado.</p>	<p>Estructura, coherencia y justificación del presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excelente (4 pts.)</li> <li>- Satisfactorio (3 pts.)</li> <li>- Regular (2 pts.)</li> <li>- Necesita mejorar (1 pt.)</li> <li>- No logrado (0 pts.)</li> </ul>		
			PTJE. TOTAL DE EVALUACIÓN		

Para ambas categorías, la rúbrica de evaluación para la exposición final será la siguiente (30% del puntaje final):

<b>Criterios de Evaluación</b>	<i>Destacado (4)</i>	<i>Bueno (3)</i>	<i>Suficiente (2)</i>	<i>Insuficiente (1)</i>
Estructura y desarrolla correctamente la presentación.				
Expone los factores claves a su proyecto.				
Propone una conclusión profunda de acuerdo a lo expuesto.				
Expresa sus ideas en léxico adecuado a la situación comunicativa.				
Presenta la información de forma convincente y con dominio sobre el tema.				

## FINANCIAMIENTO

- El fondo CANTERA UANDES tiene un pozo total de hasta \$ 10.000.000, los cuales serán repartidos entre los mejores proyectos, con un máximo a entregar, de \$ 3.000.000 por proyecto.
- Si la Comisión Evaluadora considera que algunos costos no están bien justificados ni presupuestados, puede aprobar el proyecto, pero reduciendo los montos solicitados.
- Los proyectos podrán modificar una parte de su presupuesto, informando de esta situación a través de un mensaje al correo de los organizadores del Certamen ([vidauniversitaria@uandes.cl](mailto:vidauniversitaria@uandes.cl)). En el correo deberán señalar la reformulación de sus glosas presupuestarias y las razones de dicha modificación.

## ÍTEMES CUBIERTOS

- Los Fondos de CANTERA financian los gastos de la implementación de los proyectos ganadores. No podrán emitirse facturas a nombre de la Universidad de los Andes.
- En caso de que se incluya la adquisición de equipamiento y/o inversión en infraestructura u otro tipo de bienes no consumibles, deberá señalarse el uso que se le dará una vez finalizado el proyecto.
- El ítem de combustibles (gasolina, petróleo, parafina, etc.) y transporte (pasaje de buses, metro, colectivo, taxis u otros) no podrán representar más del 25% del monto total otorgado, salvo que sea explícitamente solicitado en la Ficha y aprobado por los evaluadores.
- Por último, estos fondos no pueden financiar honorarios de los participantes. Sólo se aceptará el financiamiento de honorarios de terceros si estos son explícitamente aprobados por la Comisión Evaluadora.

## TRANSFERENCIA DE RECURSOS

Los montos serán entregados a los responsables de cada proyecto ganador en una cuota. Esta se pagará por medio de Vale Vista a nombre del responsable del proyecto. El comprobante debe indicar nombre del líder y del proyecto, RUT, fecha y firma del líder. No obstante, el jurado se reserva el derecho de parcializar la entrega de los fondos.

## DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO

Los proyectos ganadores podrán ejecutar su presupuesto hasta noviembre de 2024. Como una forma de dar cumplimiento a la ejecución de estos recursos en conformidad a lo planteado por la postulación, se le solicitará a cada representante del proyecto adjudicador, la escritura y firma de una declaración simple en la que se comprometa, a nombre del proyecto, a cumplir con la ejecución del proyecto. El incumplimiento de este requisito será razón suficiente para la restitución de los fondos asignados.

En caso de que los proyectos requieran un plazo extra, podrán enviar carta a los organizadores del Concurso, indicando motivo y solicitando prórroga. La carta deberá ser remitida al correo de los organizadores del Certamen ([vidauniversitaria@uandes.cl](mailto:vidauniversitaria@uandes.cl)).

## RENDICIÓN DE FONDOS

Los responsables de cada proyecto deberán rendir máximo el 30 de diciembre 2024, todos los gastos realizados hasta ese momento. La rendición (**ANEXO C**) debe contener todas las boletas originales que acrediten los gastos realizados durante ese período, claramente establecidas, con sus montos e ítems. Montos no gastados, así como los no rendidos, deberán devolverse a la Universidad.

## SUPERVISION

Corresponderá a las Direcciones de Vida Universitaria y Alumni supervisar y evaluar la ejecución de los proyectos, desde su implementación hasta el término de su vigencia.

Cada proyecto adjudicado deberá entregar un informe final (**ANEXO D**) que resuma las actividades que se lograron realizar, durante el periodo en que se ejecutó la iniciativa. Este informe deberá incluir los datos de impacto del proyecto.

El informe deberá ser enviado al correo de los organizadores del Certamen ([vidauniversitaria@uandes.cl](mailto:vidauniversitaria@uandes.cl)). El formato para el documento deberá ser PDF (no se aceptarán otro formato). El plazo máximo para la entrega de este informe es 30 de diciembre de 2024.

## INHABILIDADES

No podrán participar alumnos y alumni en la postulación al Concurso de fondos Cantera 2023:

- Alumnos y alumni adjudicados en el fondo de Cantera 2022.
- Alumnos que se encuentren cumpliendo alguna sanción administrativa o disciplinaria impuesta por la Universidad, así como quienes mantengan deudas en Biblioteca.
- Tampoco podrán postular quienes tengan obligaciones pendientes con Vida Universitaria, tales como reposición de material deportivo, rendición de fondos u otros.

Para el caso de los jurados que forman parte de las comisiones evaluadoras, no podrán participar de la revisión y fallo sobre proyectos Cantera 2023 aquellos evaluadores que hayan asesorado con anterioridad algunos de los proyectos que se presentan al Certamen.

**ANEXO A**

**FICHA PRESELECCIÓN CANTERA 2023**

Nombre del alumno/alumni líder:		
Rut alumno líder/alumni líder:		
Nombre del proyecto:		
Nombre de los integrantes del proyecto y carrera <sup>2</sup> :	Nombre	Carrera
Breve descripción del proyecto:		
Trayectoria del proyecto: señalar cuántos años lleva el proyecto		
Objetivo del proyecto:		
Descripción del problema detectado y necesidad que busca resolver:		
Descripción de la solución a plantear:		
Monto estimado de costos para implementar solución:		
Impacto del proyecto: aquí puede existir: mejoramiento de salud, de calidad de vida de las personas y / o comunidad, desarrollo de talentos de personas de la comuna, formalización de redes o encadenamientos de colaboración, nuevos empleos, conocimiento, tecnología, etc.		
Indicador(es) del impacto del proyecto:		
Indicar a qué línea postula el proyecto:	Idea_____	Proyecto_____

<sup>2</sup> En el caso de que el proyecto esté integrado por alumnos de otra institución, indicar nombre de la institución entre paréntesis ( ).

**ANEXO B**

**Formulario de postulación 2023**

<b>Nombre del proyecto</b>	
----------------------------	--

Directiva	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3
<b>Nombre</b>			
<b>Carrera (indicar si es alumni)</b>			
<b>Rut</b>			
<b>Cargo en el proyecto</b>			
<b>Teléfono de contacto</b>			
<b>Correo</b>			

<b>Resumen del proyecto (máximo 150 palabras)</b>	
---	--

<b>Problema que intenta resolver (máximo 100 palabras)</b>	
--	--

<b>Objetivos del proyecto (indicar uno general y dos o tres específicos)</b>	
--	--

<b>Metodología (máximo 200 palabras) (indique cómo aportará a</b>	
---	--

<b>resolver este problema)</b>	
--------------------------------	--

<b>¿Cómo impactaría este proyecto en la comunidad? ¿Qué resultados espera generar en la sociedad? (máximo 300 palabras)</b>	
---	--

<b>De acuerdo a lo anterior, señalar indicadores que permitan medir el impacto de su proyecto.</b>	
--	--

<b>Presupuesto (agregue más celdas si es necesario)</b>	<b>Ítem</b>	<b>Monto en pesos \$</b>

## ANEXO C

<b>FONDO POR RENDIR \$</b>
----------------------------

N°(*)	Concepto	N° boleta	Fecha	Monto
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

(\*) corresponde al orden en que va la boleta, en la hoja blanca en que se pega dicha boleta.

**ANEXO D**

**INFORME FINAL**

**Nombre de proyecto:**

**Nombre de líder de proyecto:**

**¿La ejecución fue de acuerdo a lo programado?**

**SI**

**NO**

(marque con una cruz)

**En caso de haber incurrido en retraso, explicar las razones precisas que lo causaron**

**Resumen del Proyecto**



**Objetivos Alcanzados**



**Señalar los resultados de los propios indicadores construidos para su proyecto**

**Objetivos no alcanzados**



**En caso de haber objetivos no alcanzados, explicar razones**



## Impacto del proyecto

### Presupuesto Vida Universitaria

-Cantidad de dinero que aportó Vida Universitaria a su proyecto. En este caso, puede indicar la totalidad del fondo CANTERA 2023.

### Presupuesto de la carrera

-De existir, indicar el monto con el que la carrera apoya al proyecto.

### Presupuesto donaciones, colectas y auspicios

-De existir, indicar monto y a qué concepto corresponde.

### Trabajo interdisciplinario

-Indicar si el trabajo es realizado por una sola carrera o es un trabajo realizado por diversas carreras al mismo tiempo.

### Número de beneficiados

-Indicar número de personas externas al proyecto que son impactadas directamente por el desarrollo de la actividad.

### Número de estudiantes involucrados

-Indicar número de estudiantes UANDES así como, de existir, número de alumnos de otras universidades que participan en el proyecto.

Número de ALUMNI involucrados

-De existir, indicar número de ALUMNI UANDES así como de otras universidades que participan en el proyecto.

Número de académicos involucrados

-De existir, indicar número de académicos UANDES así como de otras universidades que participan en el proyecto.

Horas de trabajo docente

-De existir, indicar cantidad de horas que académicos dedican al proyecto.

Organizaciones externas

-Indicar nombre de organizaciones con las que trabajó para el desarrollo del proyecto.